

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 23 AGO 2016

DECRETO N° 1924 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 1766, de fecha 05 de agosto de 2015, que dispone la confección de un anexo contractual en el que aparezca suplementado en la cantidad de \$ 760.000 el monto originalmente establecido en Contrato "Elaboración Diseño de Ingeniería Proyecto de Pavimentación Comité Habitacional Los Alerces", de fecha 01 de julio de 2013.
- b) El Contrato "Modificación Geométrica y Estructural que permita recalificar condición de Pasaje", de fecha 07 de agosto de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Concón y el Ingeniero Civil Sr. Ernesto Gómez Araya.
- c) El ORD. SECPLAC N° 534/15, de fecha 24 de noviembre de 2015, a través del que se requiere al Sr. Alcalde someter a consideración del Concejo la adopción de un acuerdo que permita incorporar al presupuesto municipal la ejecución de las obras de pavimentación calle Las Melias.
- d) El Acuerdo de Concejo Municipal N° 608 adoptado en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 25 de noviembre de 2015, en que se acoge incorporar al Plan de Obras de Inversión Municipal el Proyecto "Construcción Pavimento Calle Las Melias Concón", sobre la base del "Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvia Pasaje Las Melias entre calle Los Alerces y Fin de Proyecto", informado favorablemente por ORD. N° 185/3794 del Sr. Jefe Departamento Técnico del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 23 de abril de 2015.
- e) El ORD. SECPLAC N° 076/16, de fecha 29 de febrero de 2016, a través del que se solicita al Sr. Alcalde disponer la Liquidación Anticipada del Contrato "Modificación Geométrica y Estructural que permita recalificar condición de Pasaje", de fecha 07 de agosto de 2015.
- f) El ORD. Asesoría Jurídica N° 54/2016, de fecha 03 de marzo de 2016, a través del que informa al Sr. Alcalde que la Liquidación Anticipada del Contrato a que se refiere la Letra e) anterior debe, necesariamente, respaldarse con un informe de la Secretaría de Planificación en el que se dé cuenta de las circunstancias que fundamentan este requerimiento, cuantificando además el monto de los desembolsos que por este concepto corresponda efectuar.
- g) El Informe Liquidación Anticipada de Contrato "Modificación Geométrica y Estructural que permita recalificar condición de Pasaje", de fecha 18 de marzo de 2016, elaborado por la Secretaría de Planificación, a través del que se da cuenta de que, luego de incorporar el proyecto Pavimentación Calle Las Melias al Plan de Obras de Inversión Municipal, resulta infundado proseguir con el desarrollo de este encargo, valorizando su avance en un 90% del monto contratado.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. **DISPÓNGASE** la Liquidación Anticipada de Contrato "**Modificación Geométrica y Estructural que permita recalificar condición de Pasaje**", suscrito con fecha 07 de agosto de 2015 entre la Municipalidad de Concón y el Ingeniero Civil Sr. Ernesto Gómez Araya.
2. **VALORÍCESE** en la suma total de \$ 684.000 el avance registrado a la fecha en el desarrollo de la labor encomendada al Sr. Gómez Araya, correspondiendo esta cantidad a un 90% del monto del Contrato.

- 3. **ELABÓRESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el Anexo Modificador de Contrato que formaliza su Liquidación Anticipada en los términos que se han establecido.
- 4. **IMPÚTESE** el gasto generado por este concepto a la Cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal Año 2015.
- 5. **DISPÓNGASE** por Secretaría Municipal la entrega de copia del presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA FIDELIA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR GUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

[Signature]
MTG/RCG/rcg
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. DOM
- 3. Control
- 4. Asesoría Jurídica
- 5. DAF
- 6. SECPLAC
- 7. Carpeta 41

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>